

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno
Dirección General de Planeamiento
Subdirección General de Actuaciones Urbanas
Departamento de Protección**

Expediente 711/2011/10125.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el 28 de julio de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59, en relación con el artículo 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el Plan Especial de Protección para la Colonia de Viviendas Unifamiliares del Poblado Dirigido de Fuencarral. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Solicitar los informes de los órganos y entidades administrativas previstos legalmente como preceptivos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.2.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas solicitadas en el ámbito del Plan Especial, que pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.4 de la citada Ley 9/2001 y 120 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Lo que se publica, a fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles en el plazo señalado, que comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, y en la Junta Municipal de Distrito de Chamartín.

Madrid, a 5 de agosto de 2011.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, PS, la adjunta al Departamento, Ángeles del Castillo Santos.

(01/2.800/11)